



RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240036535 DEL 12/04/2018

“Por la cual se efectúa un encargo”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 “[I] los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que mediante Resolución n° 0915 del 11 de abril de 2018, el Departamento Nacional de Planeación autorizó a la funcionaria Ligia Bibiana Guerrero Peñarete identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.410.262 de Bogotá, Director Técnico, código 0100, grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que acepte por parte del International WaterCentre con fondos del Gobierno Australiano, el pago de los costos de tiquetes aéreos internacionales y los vuelos en Australia (Brisbane-Melbourne-Brisbane), transporte terrestre, alojamiento, alimentación, tarjeta seguro de salud y tarjeta para transporte interno y costos logísticos incluyendo locales, materiales, plataformas de soporte online, etc, que se generen con ocasión de su participación en el programa de capacitación “Improving governance of inclusive water supply, sanitation and environmental services”, evento al cual asistirá en las ciudades de Brisbane y Melbourne (Australia), entre el 15 de abril y el 3 de mayo de 2018, incluidos los tiempos de desplazamiento.



C014/5927



C014/5927

Que mediante Resolución 20185240036305 del 12 de abril de 2018, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios otorgó comisión de servicios al exterior a la funcionaria Ligia Bibiana Guerrero Peñarete, para participar en el programa de capacitación "Improving governance of inclusive water supply, sanitation and environmental services" evento que se realizará en las ciudades de Brisbane y Melbourne (Australia) entre el 15 de abril y el 3 de mayo de 2018.

Que por lo anterior se hace necesario encargar a la funcionaria Madia Elena Ortega Otero identificada con cédula de ciudadanía n° 53.013.968, posesionada en el cargo de Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente, del cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.

Que la funcionaria Madia Elena Ortega Otero, continuará desempeñando las funciones del cargo de Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo primero: Encargar a la funcionaria Madia Elena Ortega Otero, las funciones que corresponden al cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, a partir del 16 de abril y hasta el 3 de mayo de 2018, inclusive.

Parágrafo: Durante el encargo la funcionaria Madia Elena Ortega Otero, no percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia temporal.

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir del 16 de abril de 2018.

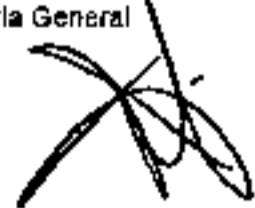
Comuníquese Y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.



Ruty Paola Ortiz Jara
Superintendente

Proyectó : Yenna García – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : Fabiola Rodríguez Paternoy – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó : María Paula Farías Quintana – Directora Administrativa
Aprobó : Marina Montes Álvarez – Secretaria General





Fabiola Rodríguez Patarroyo <farodriguez@superservicios.gov.co>

encargos

2 mensajes


Esperanza Diaz <emdiaz@superservicios.gov.co>
Para: Fabiola Rodríguez <farodriguez@superservicios.gov.co>

18 de abril de 2018, 8:22

--
MARIA ESPERANZA DIAZ
Grupo de Talento Humano
Telefono 69130005 ext 2339

**"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"**

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Superservicios, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La Superservicios no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

3 archivos adjuntos **ENCARGO JULIAN ALBERTO MORENO.pdf**
164K **encargo madia elena ortega.pdf**
169K **LUIS CARLOS RODRIGUEZ.pdf**
135K

Fabiola Rodríguez Patarroyo <farodriguez@superservicios.gov.co> 18 de abril de 2018, 8:32
Para: Julian Alberto Moreno Bonilla <jamoreno@superservicios.gov.co>, Madia Elena Ortega Otero <mortega@superservicios.gov.co>, Luis Carlos Rodríguez Bello <lrodriguez@superservicios.gov.co>, Mónica Yulieth Escobar <myescobar@superservicios.gov.co>

Buen día,


En archivos adjuntos envío las resoluciones mediante las cuales se hacen encargos de funciones, efectivos a a partir del 16 de de Abril de 2018.

Atentamente,

Fabiola Rodríguez Patarroyo
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Tel: 6913005 ext 2092
E-mail: farodriguez@superservicios.gov.co

3 archivos adjuntos

 **ENCARGO JULIAN ALBERTO MORENO.pdf**
164K

 **encargo madia elena ortega.pdf**
169K

 **LUIS CARLOS RODRIGUEZ.pdf**
135K

ACTA DE POSESIÓN

Número: 00000017

Fecha: 16 ABR 2018

En la ciudad de Bogotá, D.C., ante el Despacho de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, tomó posesión la Señora Madia Elena Ortega Otero, identificada con cédula de ciudadanía número 53.013.968, de las funciones que corresponden al cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, para el cual fue encargada a partir del 16 de abril y hasta el 3 de mayo de 2018 mediante la Resolución n° 20185240036535 de 12 de abril de 2018, y rigen los efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

El funcionario prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, prometiendo cumplir y hacer cumplir la norma fundamental y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Igualmente manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de las establecidas por la ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.


FIRMA DEL POSESIONADA


FIRMA DE QUIEN POSESIONA


COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

